

CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE CELEBRA EL AB. RAÚL SEBASTIÁN RODRÍGUEZ PACHECO A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL GONZALO RODRÍGUEZ CALLE.

En la ciudad de Sucúa al primer día del mes de noviembre del año 2016 en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago. Se celebra la presente constancia privada de compraventa de acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este instrumento por una parte el Sr. RAÚL SEBASTIÁN RODRIGUEZ PACHECO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Abogado y domiciliado en el cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente como "EL VENDEDOR" y, por otra parte comparece el señor RAÚL GONZALO RODRÍGUEZ CALLE, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía N° 1400119358, de estado civil divorciado, mayor de edad, chofer profesional, domiciliado en este cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse concurren de una manera libre y voluntaria a la celebración de la presente Constancia Privada de compraventa de acciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor quien tiene la calidad de accionista de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA DAROMAC S.A", domiciliada en el cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, cuyo objeto social es la construcción de obras civiles en general; esto es el estudio, diseño y construcción de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, constituida jurídicamente mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Sucúa el 17 de diciembre del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Logroño 28 de Diciembre del 2015 en el tomo 2, de fojas 031 a 031 con numero de inscripción 001, Folio 001, número de Repertorio 132-2015; El Vendedor es propietarios de un total de 400 acciones de un valor nominal de un dólar cada una, la misma que fue adquirida por escritura pública de Constitución de la Compañía "Constructora DAROMAC S.A" en la Notaria Primera del cantón Sucúa el 17 de diciembre del 2015.

TERCERA: VENTA.- Mediante este instrumento privado el vendedor Ab. RAÚL SEBASTIÁN RODRÍGUEZ PACHECO, vende en forma real y transfieren a favor del comprador Sr. RAÚL SEBASTIÁN RODRÍGUEZ PACHECO la perpetua enajenación, libre de gravámenes, las cuatrocientas acciones de cuyo valor nominal es de un dólar cada una, expresando que por la naturaleza de la Compañía Anónima, no se requiere autorización de los demás accionistas para efectuar esta Venta.

CUARTA: PRECIO.- Las partes acuerdan que el precio de esta venta de acciones de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA DAROMAC S.A", lo pactan en la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dineros que son cancelados por el comprador en efectivo y de contado y que es recibido por el Vendedor a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior y el vendedor renuncia a la acción por lesión enorme.

QUINTA: Las partes acuerdan que el comprador queda expresamente autorizado para que una vez

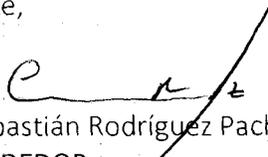
suscrita la presente constancia privada de compraventa de acciones la presente constancia se proceda en su momento a la respectiva marginación en la Escritura Pública Matriz, e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Logroño, así como se deberá registrar esta Cesión y Transferencia en el respectivo libro de acciones y accionistas, de ser el caso así como podrá acudir a la Superintendencia de Compañías para efectos de ley.

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que ocasionen la celebración de la presente constancia privada de compraventa de acciones y su posterior marginación e inscripción correrán por cuenta del Comprador.

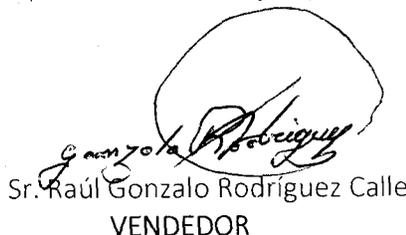
SEPTIMA ACEPTACIÓN.- La parte vendedor y comprador aceptan el contenido de la presente constancia privada de compraventa de acciones por ser favorable a sus intereses.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato de Compraventa en tres ejemplares de igual valor y contenido.

Atentamente,



Ab. Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco
VENDEDOR



Sr. Raúl Gonzalo Rodríguez Calle
VENDEDOR

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ CALLE RAUL GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PACHECO YUMBLA MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MORONA 2014-07-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-29**

000521792

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **140077712-2**

APELLIDOS Y NOMBRES **RODRIGUEZ PACHECO RAUL SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO **MORONA SANTIAGO SUCUA SUCUA**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

NÚMERO DE CERTIFICADO **014 - 0141** CÉDULA **1400777122**

RODRIGUEZ PACHECO RAUL SEBASTIAN

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCUA	
SUCUA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDADANIA 140011935-B
 RODRIGUEZ CALLE RAUL GONZALO
 MORONA SAN SANTIAGO/ VENEZ
 28 AGOSTO 1958
 0008 0004E M
 MORONA SANTIAGO/ SANTIAGO
 VENEZ



Raul Gonzalo Rodriguez Calle

ECUATORIANA***** E133512222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 MANUEL RODRIGUEZ
 LINDAVINA CALLE
 MORONA 18/05/2007
 18/05/2019
 REN 0063415



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0124 **1400119358**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ CALLE RAUL GONZALO

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SUCUA	1
SUCUA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA